

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author details the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary sources, as well as the specific techniques employed for data processing and analysis.

The third section provides a comprehensive overview of the results obtained from the study. It highlights the key findings and discusses their implications for the field. The author also addresses any limitations of the study and suggests areas for future research.

Finally, the document concludes with a summary of the main points and a final statement on the significance of the work. The author expresses their appreciation for the support and assistance provided throughout the project.

[Handwritten signature or initials]

[Handwritten signature or initials]

[Handwritten signature or initials]

Acta de Posesión del Abogado Nelson Ramirez Alvarez, como Secretario General de Libre Nombramiento y Remoción, Código 020, Grado 02 de la Planta de Personal de la Alcaldía de Pitalito

Hoy primero (1º) de enero de dos mil veinte (2020), se hizo presente en el Despacho de la Alcaldía de Pitalito, el Abogado Nelson Ramirez Alvarez identificado con cédula de ciudadanía No 83.231.925, expedida en Timbana Huila, con el fin de tomar posesión como Secretario General en Libre Nombramiento y Remoción código 020, grado 02, de la Planta de Personal de la Alcaldía de Pitalito Huila, nombrado mediante Decreto No 002 del 01 de enero de 2020.

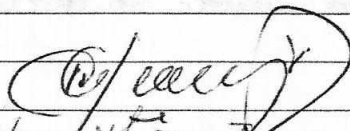
El Alcalde Municipal tomó juramento de rigor ordenado por el Artículo 172 de la Constitución Política de Colombia.

El Posesionado manifestó no estar incurso en causales de inhabilidad o prohibición para el desempeño del empleo público.

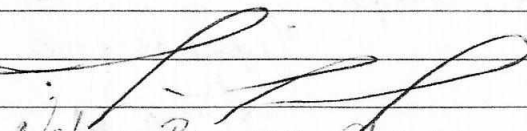
El Posesionado presentó los siguientes documentos: Hoja de vida, declaración juramentada de bienes y renta formato SISEP, copia de la cédula de ciudadanía, certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, certificados de estudio y demás documentos requeridos para el desempeño del empleo público.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se termina y se firma como aparece.


Alcalde Municipal


  
Edgar Muñoz Torres

El Posesionado

  
Nelson Ramirez Alvarez

Profesional Talento Humano

  
Demensy Cabrera Molina

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

del servidor público que cumpla con los requisitos establecidos en el Manual de funciones.

Que el Abogado **NELSON RAMÍREZ ÁLVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 83.231.925 expedida en Timaná Huila, cumple con los requisitos legales para el ejercicio del cargo.

En virtud de lo expuesto,

**DECRETA.**

**ARTICULO PRIMERO:** Nómbrase al Abogado **NELSON RAMÍREZ ÁLVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 83.231.925 expedida en Timaná Huila, en el cargo de **SECRETARIO GENERAL Código 020, Grado 02**, de la Planta de Personal de la Alcaldía de Pitalito Huila.



**ARTICULO SEGUNDO:** Notifíquese al interesado del presente Decreto, para la toma de posesión del cargo, previo cumplimiento de los requisitos legales y demás fines pertinentes.


**ARTICULO TERCERO:** El presente Decreto tiene efectos fiscales a partir de 1 de enero de 2020.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en el despacho de la Alcaldía Municipal de Pitalito Huila, el uno (1) de enero de dos mil veinte (2.020).

  
**EDGAR MUÑOZ TORRES**  
 Alcalde Municipal

Proyectó: Demensxy Cabrera Molina 	Aprobado por: Paola Andrea Reina Meza
Revisado por: Paola Andrea Reina Meza	
Firma: 	Firma:
Nombre: Paola Andrea Reina Meza	Nombre: Paola Andrea Reina Meza
Cargo: Profesional Universitario Oficina Jurídica	Cargo: Profesional Universitario Oficina Jurídica

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

**DECRETO No. 002 DE 2020**  
(Pitalito, 1 de enero de 2020)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO A UN SERVIDOR PÚBLICO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DE PITALITO HUILA**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE PITALITO HUILA,**

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias y en especial las conferidas por el Art. 315 de la Carta Política, Art. 91 literal -D- numeral 2 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Ley 909 de 2004 y ....



**CONSIDERANDO**

Que el numeral 3 del artículo 315, de la Carta Política de Colombia, faculta al Alcalde Municipal para “Dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y **nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia** y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes”.

Que el Honorable Concejo Municipal de Pitalito, emitió el Acuerdo número 004 de 02 de marzo de 2018 “Por el cual se otorgan facultades pro tempore al Alcalde Municipal para ejercer las funciones estipuladas en el numeral 6° del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, con el objeto de adecuar, rediseñar, reorganizar e implementar un proceso de modernización en la estructura administrativa del Municipio de Pitalito y se dictan otras disposiciones”.

Que en virtud de dichas facultadas el Ejecutivo Municipal, expidió los Decretos número 573 de 28 de diciembre de 2018 “Por medio del cual se establece la estructura orgánica y funcional del Municipio de Pitalito Huila y se señalan las funciones de su dependencia” y número 576 de 28 de diciembre de 2018 “Por medio del cual se establece la planta de personal de la Alcaldía del Municipio de Pitalito Huila”; con los cuales crean dentro de la planta de personal, el cargo denominado **SECRETARÍA DE DESPACHO, Código 020, Grado 02, DE LA SECRETARÍA GENERAL**, el cual es de libre nombramiento y remoción.

Que como consecuencia de la terminación del Encargo de la Secretaria General, el pasado 31 de diciembre de 2019, se hace necesario realizar el nombramiento

Proyectó: Demensy Cabrera Molina 	Aprobado por: Paola Andrea Reina Meza
Revisado por: Paola Andrea Reina Meza	
Firma: 	Firma:
Nombre: Paola Andrea Reina Meza	Nombre: Paola Andrea Reina Meza
Cargo: Profesional Universitario Oficina Jurídica	Cargo: Profesional Universitario Oficina Jurídica